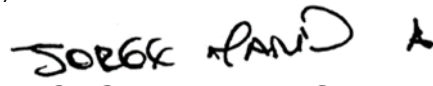




INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que obra escrito del Dr. JAIME RODRIGUEZ MURGAS
- Coordinador Administrativo – Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, Seccional
Santa Marta. Sírvasse proveer,


JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

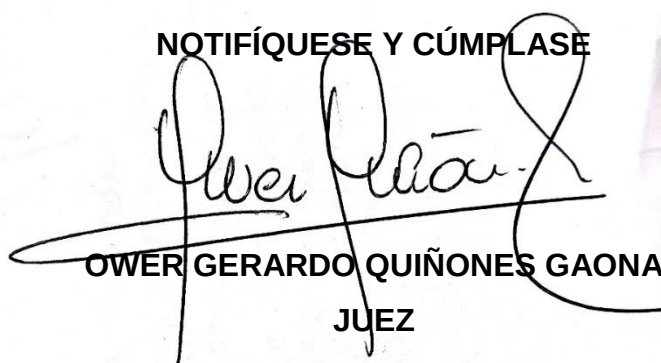


JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	080031200012020-00032-00 (Fiscalía Rad. 2020-00230 ED)
Accionante	Fiscalía 17 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado	URBANIZACION VILLA CONCHA Y OTROS
Decisión	Auto ordena publicación de edicto emplazatorio
Fecha	18 de Agosto de 2022

Visto el informe secretarial de la fecha, y una vez revisado el escrito allegado por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta – Magdalena, donde informa que ya cuenta con contratación para la publicación de los edictos emplazatorios, el despacho procederá a ordenar que por secretaría se realice nuevamente la notificación por edicto de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

AMO

Firmado Por:
Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7502328f2ce883dfcf9c4cd73605b1a4a4031513c3b0bcf925acc45031e0476**

Documento generado en 18/08/2022 11:44:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>